



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2008-S-4
FECHA
19.02.2008
ROL S.I.I.
97- 42 y 43

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 90-421 del 28.09.2007
 D) El Permiso de Edificación N° 74 / 519 / 205-FA de fecha 13-08-1975 / 02-09-1994 / 04-08-2005
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° _____ de fecha _____
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCIÓN del Reglamento de Copropiedad, a fojas 3741 N° 2461 de fecha 21.08.2007

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino ANIBAL PINTO 241 - 247 de 2 pisos, destinado a OFICINAS / COMERCIO de propiedad de SUCESION PEDRO GONZALEZ ASUAR Y SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES ANSELMI S.A. representada por MARIA ROSA GONZALEZ BARRA Y EDUARDO ANTONIO SARKIS SFEIR
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO TIPO A cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos EN EL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	2	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	1.854	\$	3.708
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	7	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	927	\$	6.489
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA		1ra. CUOTA	\$	
TOTAL A PAGAR					\$	10.197
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	3458256	FECHA	18.02.2008		

NOTAS :

RICARDO SNEIDER BARRERA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RSB / RSB / mga.